



Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2154
 Fecha 27 / 10 / 2017

RESOLUCION N° 0856
 NEUQUEN 18 OCT 2017

VISTO:

La necesidad de fortalecer los recursos humanos de la Dirección Gral. de Balnearios y contando con los servicios del Ag. Castro Juan Bautista L.P.N° 6585 dependiente de la Dirección de Mayordomía;

CONSIDERANDO:

Que atento a la necesidad de la Dirección Gral. De Balnearios por el inicio de la temporada estival; y ante la posibilidad de reubicar agentes municipales a fin de cubrir necesidades de las distintas áreas municipales y contando con los servicios del Ag. Ag. Castro Juan Bautista L.P.N° 6585 dependiente de Dirección de Mayordomía - Subsecretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales – Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que el cambio de ubicación funcional permitirá un mejor aprovechamiento del recurso humano;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal que efectivice el traslado solicitado.

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
 Y DE SERVICIOS URBANOS
 RESUELVEN:**

Artículo 1º) REUBICAR funcionalmente a partir del 19 de Octubre de 2017 al Ag. Castro Juan Bautista L.P.N° 6585 desde la Dirección de Mayordomía dependiente de la Subsecretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales – Secretaría de Gobierno y Coordinación; a la Dirección General de Balnearios – Subsecretaría de Obras y Señalización – Secretaria de de Servicios Urbanos.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos cumplimentar los trámites administrativos correspondientes y notifíquese al agente de lo dispuesto en la presente.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHIVASE.**-

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

ROBERTO A. ALMIRÓN
 Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

